

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **15 de Enero del año 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el **punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V, PARTICIPANTE "A"., ISAAC FRANCISCO AGUSTÍN, PARTICIPANTE "B" Y PAULA CRUZ MARTÍNEZ, PARTICIPANTE "C"	CUMPLE PARA LA PARTIDA 1

EVALUACION LEGAL

2.- Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la **evaluación legal** del licitante técnicamente aprobado, de acuerdo con lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V, PARTICIPANTE "A"., ISAAC FRANCISCO AGUSTÍN, PARTICIPANTE "B" Y PAULA CRUZ MARTÍNEZ, PARTICIPANTE "C"	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.- A continuación, con fundamento en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el CONTRATO, indicando la partida, régimen, unidad de medida capacidad de cisterna de pipa (lts), unidad requirente, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario, importe mínimo y máximo, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS SAN AGUSTÍN, S.A. DE C.V, PARTICIPANTE "A", ISAAC FRANCISCO AGUSTÍN, PARTICIPANTE "B" Y PAULA CRUZ MARTÍNEZ, PARTICIPANTE "C"

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUIRENTE	CANT. MINIMO	CANT. MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMP. MINIMO	IMP. MAXIMO
1	ORDINARIO	20000	HGZ 1 OAXACA	444	1,109.00	4,060.00	1,802,640.00	4,502,540.00
1	ORDINARIO	10000	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	5	11	2,030.00	10,150.00	22,330.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 1 OAXACA	35	87	2,030.00	71,050.00	176,610.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 38 OAXACA	38	93	2,030.00	77,140.00	188,790.00
1	ORDINARIO	10000	UMF NO. 17 MAGDALENA APASCO	1	1	2,030.00	2,030.00	2,030.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 27 OCOTLÁN	1	1	2,030.00	2,030.00	2,030.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 65 OAXACA	38	95	2,030.00	77,140.00	192,850.00
1	ORDINARIO	10000	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	4	8	2,030.00	8,120.00	16,240.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	4	8	2,030.00	8,120.00	16,240.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	3	6	2,030.00	6,090.00	12,180.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701 SAN MARTIN MEXICAPAN	2	5	2,030.00	4,060.00	10,150.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXCOTLAN	4	9	2,030.00	8,120.00	18,270.00



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUIRENTE	CANT. MINIMO	CANT. MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMP. MINIMO	IMP. MAXIMO
1	ORDINARIO	10000	GUARD ORDINARIA 001	31	76	2,030.00	62,930.00	154,280.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	4	9	2,030.00	8,120.00	18,270.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40	100	2,030.00	81,200.00	203,000.00
1	ORDINARIO	10000	ALMACEN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	15	37	2,030.00	30,450.00	75,110.00
SUBTOTAL							2,259,390.00	5,610,920.00

MONTO:

IMPORTE MÍNIMO: 2,259,390.00 (Dos millones, doscientos cincuenta y nueve mil, trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

IMPORTE MÁXIMO: 5,610,920.00 (Cinco millones, seiscientos diez mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

FIANZA: 10% 561,092.00 (Quinientos sesenta y un mil, noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N325-001-00

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025

4.- A continuación, se informan las partidas que resultaron desiertas:

PARTIDA A	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUIRENTE	MINIMO	MÁXIMO
2	ORDINARIO	10000	HGZMF 2 SALINA CRUZ	324	808
3	ORDINARIO	3500	UMF26 PINOTEPA NACIONAL	6	15

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.
6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.
7. La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

- PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	3	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	33.5 %
PARTIDAS DESIERTAS	2	66.5 %

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.3 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el Anexo No 7, presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva y 8.2 “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales”.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

-PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
Copia de una identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025
---	--	---

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.

6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.

8. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 30 de enero del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 30 de enero al 31 de Diciembre de 2025, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2025 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025, siendo las 14:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>)

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS